



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0033140/2013 por el cual el Dr. Marcos E. GAUDIANO solicita autorización para participar como docente en la Asignatura Optativa "SISTEMAS DE CONTROL" de carácter no permanente, para las Carreras de Grado de las Licenciaturas y Doctorados en Matemática, Física y Computación de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, a dictarse durante el segundo semestre del año lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Art. 2 inc. 1 de la Ordenanza 5-HCS-2000;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 09;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Autorizar al Dr. Marcos E. GAUDIANO (Leg. 40125 – D.N.I:

27.246.102) a participar como docente en la Asignatura Optativa "SISTEMAS DE CONTROL" de carácter no permanente, para las Carreras de Grado de las Licenciaturas y Doctorados en Matemática, Física y Computación de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, a dictarse durante el segundo semestre del año lectivo 2013.

Art. 2).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento

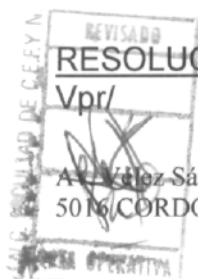
Electrónica a fin de notificar al interesado, a la Facultad de Matemática Astronomía y Física, al Área Personal, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Ing. PABLO G. A. RECABARREN
SECRETARIO ACADEMICO AREA INGENIERIA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCION N° 787 -H.C.D-2013.-

Vpr/

Avenida Sáenz Sáenzfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina